

	DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Página 1 de 4
		Versión: 01
		Fecha: 15/10/2021

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. DEFINICIÓN.....	2
3. ALCANCE	2
4. DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	2
5. REPORTE DE EVENTOS DE DERECHOS HUMANOS.....	3
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	4
8. FIRMAS DE APROBACIÓN.....	4

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Si esta es una copia física, sin el sello de copia controlada en color rojo, se considera como copia no controlada. Todas las copias magnéticas se consideran No controladas.	Código: DG-0110/01
---	---------------------------

1. OBJETIVO

Esta declaración va en línea con nuestros valores empresariales, reconocemos y respetamos los derechos humanos de las personas con quienes nos relacionamos.

Tomaremos como marco de referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, aquellos tratados que sean acogidos por el gobierno colombiano y normativa de los lugares donde tenemos presencia.

2. DEFINICIÓN

Acogemos la definición de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: “son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.”

3. ALCANCE

La Declaración de Derechos Humanos está dirigida a Proindesa y sus Sociedades Administradas.¹

4. DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Esta declaración respalda nuestra visión de ser una empresa admirada y respetada, que trabaja e invierte en el progreso del país.

Reconocemos al ser humano como eje central de todo lo que hacemos. Estamos comprometidos con promover los derechos humanos. Los derechos son inherentes a todas las personas, quienes deben recibir trato igualitario.

Nuestro compromiso se ve reflejado en:

- Fomentamos el respeto y promoción de los derechos humanos como criterio de gestión y toma de decisiones.

¹ En virtud del acuerdo de colaboración empresarial suscrito entre Proindesa S.A.S. y estas sociedades

	DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Página 3 de 4
		Versión: 01
		Fecha: 15/10/2021

- Rechazamos cualquier acto que vulnere o atente contra los derechos humanos.
- Guardamos absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, y sus creencias.
- Respetamos y no discriminamos a las personas, compañeros, clientes, contratistas o proveedor por diferencias de sexo, religión, inclinación política, nacionalidad, nivel social o jerarquía.
- Proporcionamos condiciones dignas, seguras y saludables de trabajo.
- Reconocemos el derecho al descanso de nuestros colaboradores por medio de la programación anual las vacaciones.
- Rechazamos el trabajo infantil.
- Cumplimos con las disposiciones legislación laboral vigente.
- Ofrecemos salarios justos y acordes con la ley.
- Respetamos el derecho de libre asociación.
- Valoramos la cultura y diversidad de los territorios donde operamos.
- Actuamos con transparencia en la toma de decisiones, en el manejo de la información y ante la comunidad en general.

5. REPORTE DE EVENTOS DE DERECHOS HUMANOS

El mecanismo definido para reportar quejas o eventos de derechos humanos en Proindesa es la línea ética, a la cual se tiene acceso a través de los siguientes canales:

- Proindesa: lineaetica@proindesa.com.co
- Corficolombiana: denuncias.controlinterno@corficolombiana.com
- Grupo AVAL: <https://www.grupoaval.com/linea-etica>

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- DG-0109 Política de derechos humanos

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Si esta es una copia física, sin el sello de copia controlada en color rojo, se considera como copia no controlada. Todas las copias magnéticas se consideran No controladas.	Código: DG-0110/01
--	---------------------------

	DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Página 4 de 4
		Versión: 01
		Fecha: 15/10/2021

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	15/10/2021	Creación del documento

8. FIRMAS DE APROBACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ANALISTA DE GESTIÓN HUMANA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	VICEPRESIDENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Jennifer Pardo Cañón	María Helena Cerón David	Vanessa Garay Guzmán

Documento aprobado en la sesión de Junta Directiva No. 119 del 15 de octubre de 2021

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Si esta es una copia física, sin el sello de copia controlada en color rojo, se considera como copia no controlada. Todas las copias magnéticas se consideran No controladas.	Código: DG-0110/01
---	---------------------------